



RESOLUCION N° 1406 /92.
EXPEDIENTE N°2500-3556/92.

NEUQUEN, 26 de Agosto de 1992.

VISTO:

El Expediente N°2500-3556/92 en el cual la comunidad de Las Coloradas solicita la creación de una escuela secundaria en dicha localidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Provincial de Educación está dispuesto a brindar una respuesta adecuada que se ajuste a la realidad de Las Coloradas;

Que las aspiraciones de la comunidad deben concretarse sobre la base de una excelencia de la educación, que vivencie la calidad de la misma y repercuta en la calidad de vida, tal como se establece en los objetivos fundamentales del Plan Educativo Provincial;

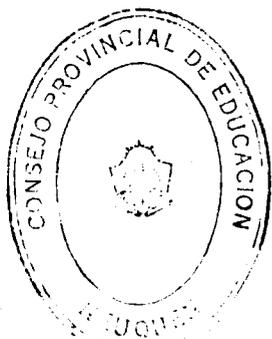
Que se hace necesario constituir una Comisión Ad-hoc con personal idóneo y representativo que posea un conocimiento de la realidad y aseguren los requisitos básicos que garanticen la optimización de los estudios secundarios que se implementen;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

R E S U E L V E :

- 1º) AUTORIZAR a la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior para que mediante Disposición nomine a dos (2) docentes del Nivel con la finalidad que se integren en una Comisión Ad-hoc, que en un plazo de ciento ochenta (180) días deberá expedirse sobre la creación de una Escuela Secundaria en Las Coloradas.
- 2º) INVITAR a la Municipalidad de Las Coloradas que proponga tres (3) representantes de esa comunidad, mencionando los antecedentes profesionales de los mismos, con la finalidad de que la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior seleccione a uno de ellos para integrar a dicha Comisión Ad-hoc.
- 3º) DETERMINAR que el personal dependiente del Consejo Provincial de Educación, que es propuesto por la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior, realizará la tarea encomendada sin relevamiento de funciones y dentro de la carga horaria de sus respectivos cargos, procurando arbitrar los medios y coordinar las reuniones de trabajo de tal modo que se cumpla el plazo fijado (180 días) para expedirse sobre la factibilidad de creación de una Escuela Secundaria en Las Coloradas.
- 4º) ESTABLECER que el personal docente de dicha Comisión deberá elevar un informe a la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior de cada una de las reuniones de trabajo y al finalizar su tarea presentará un informe general que refleje las conclusiones a que se arribó y la propuesta de solución.
- 5º) ESTABLECER que la propuesta sobre la creación de una Escuela Secundaria en la localidad del Las Coloradas deberá enmarcarse en los siguientes aspectos:
 - a) Excelencia de la educación que el Gobierno Provincial desea brindar a la comunidad.
 - b) Profesionalidad y suficiente capacitación del personal que se tenga a su cargo y la tarea docente.
 - c) Concordancia del Plan de Estudio con las reales necesidades y potencialidades productivas y de desarrollo de la zona.



Es copia
Isidro Belver
ISIDRO BORGHETTI DE BELVER
DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

ISIDRO BELVER
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

- 6°) A través de la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior de realizarán las comunicaciones de práctica.
- 7°) REGISTRESE y dése conocimiento a la Dirección General de Secretaría; Dirección General de Administración; Centro de Documentación; Rendición de Sueldos; Dirección de Recursos Humanos; Dirección Provincial Pedagógica; Junta de Clasificación Rama Media; Distrito Regional III y GIRESE a la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior a los fines establecidos en el punto 6°) de la presente Resolución. Cumplido remitase a Mesa General de Entradas y Salida para su Archivo.

laa.

Es copia

[Firma]
DORA BORGHIETTI de VILCINI
DIRECTORA DEL CENTRO
DIRECCION GERAL DE SECRETARIA
CONSEJO PROV. DE EDUCACION

ISIDRO BELVER
PRESIDENTE
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

LILIANA INES ORTIZ de PRIORE
VOCAL RAMA MEDIA TECNICA Y SUP.
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

ANDEE CLARA de la PARRA
VOCAL RAMA PRIMARIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

JUAN ALBERTO VILLALBA
VOCAL RAMA PRIMARIA
CONSEJO PROV. DE EDUCACION

Sr. HUGO PAUL PEREZ
VOCAL POR LOS COLEGIOS ESCOLARES
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
NEUQUEN

Prof. LUIS E. CHIRONE
VOCAL RAMA MEDIA
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION